INFORME SECRETARIAL: A despacho de la señora juez el presente proceso, informando que el BANCO FINANDINA dio respuesta al oficiamiento del despacho. **Sírvase proveer, Manizales, Caldas 03 de noviembre del 2020**

FRANCISCO CARRASCO VELASQUEZ
SECRETARIO

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, tres (03) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Proceso:	**EJECUTIVO SINGULAR**
Demandante:	**RED AGROVETERINARIA S.A**
Demandado:	**SANTIAGO ALEJANDRO DE LA CRUZ**
Radicado:	**170014003010-2020-00220-00**

Visto el informe secretarial que antecede se ordena incorporar al expediente y poner en conocimiento de la parte demandante el oficio enviado por el BANCO FINANDINA. Lo anterior para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARÍA LÓPEZ AGUIRRE
JUEZ

MPM

JUZGADO DECIMO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES – CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 130 del 04 de noviembre del 2020

FRANCISCO CARRASCO VELASQUEZ
Secretario

Firmado Por:

DIANA MARIA LOPEZ AGUIRRE

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 010 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE MANIZALES-CALDAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
9badbe4fe20fb89245a27fc8cee4d85c48f4b8bc3d76c99901cb09582a181984

Documento generado en 03/11/2020 04:15:19 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica